



Mexicali, Baja California, 15 de Octubre de 2021.

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO  
SECCIÓN: DIPUTADOS  
NÚMERO DE OFICIO: AGN/XXIV/050/2021  
EXPEDIENTE: CORRESP. EMITIDA

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL EDO. DE B.C.  
Presente.-

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA  
15 OCT 2021  
RECEBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

Anteponiendo un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta sea tan amable de girar instrucciones a quien corresponda, para que sea incluida en el orden del día de la Sesión Ordinaria que abra de realizarse el día 21 de octubre del año en curso la presente iniciativa:

**1.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE MODIFICA EL INCISO E) AL ARTICULO 208, DEL CÓDIGO PENAL DE BAJA CALIFORNIA** (*Iniciativa que tiene por objeto incluir dentro del robo calificado a los menores de edad cuando es víctima de este delito*).

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, me despido de Usted reiterándole mi distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ.**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

15 OCT 2021

**ESPACHADO**  
DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Y RELACIONES PÚBLICAS

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA.**

Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV.  
Legislatura del Congreso del Estado de Baja  
California.

**Compañeras y Compañeros Diputados:**

La Diputada **ARACELI GERALDO NUÑEZ**, como integrante del **Grupo Parlamentario MORENA**, de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, 28 ambos de la fracción I, 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Estado de Baja California, someto a consideración de este Honorable Congreso, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE MODIFICA EL INCISO E) AL ARTICULO 208, DEL CÓDIGO PENAL DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de los siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desafortunadamente uno de los delitos que más se cometen en nuestro País y sin ser la excepción nuestro Estado, es el de robo en cualquiera de sus modalidades pues así lo acreditan las estadísticas en materia penal, pues de cada cinco asuntos que conoce el Ministerio Público o Fiscal así como el Tribunal de Control, dos o tres son por dichos hechos.

